



Se recibió la abenta
 comunicacion de D. Jha. de saber este nombram^{to} por
 aya, y al nuevo nombram^{to}
 tor que a la misma acor^{da}
 para, documento q. en este consideracion lo prebe
 dia unido al Sr. Jha. de Tucuman, de veinte y uno
 don Cirilo de las parras, en
 cumplimiento de lo prevenido en el art. 35. de la Constitucion
 cion precitada en 18 de febrero del año entrante mil
 Cuero ultimo, para la sea
 lizacion del expediente de
 cumento.

Dios que al. m. a. d. n. e. s. t. e. n. o. s. a. s. i. e. n. t. e. e. n. c. o. m. e. n. d. a. d. o. s. ; e. l. i.
 Tucuman 25 de Marzo 1859
 para que sea el Vicepre-

El Jha. de Tucuman

Juan de Santos Villa

Medio Const. Gut. de esta Villa (Tucuman)

Winters de Jo. siderar ventajoso a sus intereses, trasladar su vecindario a otro punto;
 u. obtienen leben
 dando el vecin^o pidiendo al mismo tiempo se ponga a continuacion informe sobre
 dario
 su conducta moral y politica durante su permanencia en esta, en
 su vista el ayunt.^o acordó; acceder en un todo a lo solicitado por
 este interesado y al efecto que se tache su nombre del padrón de
 otros vecinos dando por abrada su vecindad; y con respecto al inf^o

